



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.170**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 21 de Octubre de 2013

Año C V	EDICIÓN DE 280 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12 30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

N° 400004126 - Defensoría General - Ministerio Público de Salta - Resolución N° 193/13 - Afecta al Dr. Guillermo A. Polliotto y la Dra. Paola A. Marocco al Programa Piloto de Tribunales de Tratamiento de Drogas Implementado por Acordada de Corte N° 11.480.....	7054
N° 100037103 - Consejo de la Magistratura - N° 799/2013	7055
N° 100037102 - Consejo de la Magistratura - N° 798/2013	7056
N° 100037101 - Consejo de la Magistratura - N° 797/2013	7057
N° 100037100 - Consejo de la Magistratura - N° 796/2013	7058
N° 100037099 - Consejo de la Magistratura - N° 795/2013	7058
N° 100037098 - Consejo de la Magistratura - N° 794/2013	7059
N° 100037092 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Secretaría de Asuntos Agrarios - N° 155/13	7060

ACTA

N° 100037093 - Tribunal Electoral de la Provincia de Salta - Actas Ns° 6.302 al 6.341 - Proclamación correspondiente a los Partidos Políticos y Agrupaciones Municipales (Elecciones P.A.S.O. del 06/10/13)	7061
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100036996 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - N° 30/13	7061
N° 100036734 - INTA - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria N° 02/2013 - Cerillos	7061

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100037095 - Dirección Gral. de Rentas Salta - N° 195/2013	7062
N° 100037085 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Resolución N° 9.399/13 - Nuevo Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas (Contratación de Mano de Obra para la Construcción de Columnas y Cabreadas Metálicas)	7062
N° 100037084 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Resolución N° 9.399/13 - Nuevo Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas (Adquisición de Materiales para Albañilería y la Estructura Metálica para la Obra Construcción)	7063

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100037088 - Ministerio de Salud Pública - N° 45/13	7063
N° 100037087 - Ministerio de Salud Pública - N° 46/13	7063
N° 100037086 - Ministerio de Salud Pública - N° 47/13	7064

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100037027 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-189612/11- Carlos Alfredo Calleri y Juan José Calleri - Inmueble Catastro N° 1264 - Dpto. Anta - Río Seco	7064
--	------

Pág.

N° 400004093 - Horacio Huerga - Expte. N° 0050034-36219/10 - Cat. N° 480
- Dpto. Cerrillos Aguas a derivar de vertientes de Finca Sumalao 7064

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 100037062 - Unidad de Regularización Dominial Ley 6915, Decreto 714/11 y 716/11 - Min. Finanz. y Obras Pub. Aplicación Ley Nacional 24374, Cita y emplaza a titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre Inmuebles en Embarcación:
Expte. N° 0110011-121053/2012-0 y otros, Sr. Aparicio Eulogio y otros 7064

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100037089 - Ministerio Público de Salta - Adjudicación Expte. N° 130-15.229/13 7067

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

N° 100037058 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-150.934/13
- Río Bermejo - Localidad Aguas Blancas - Municipio de Orán - Dpto. Orán 7067

COMPRAS DIRECTAS

N° 100037097 - Ministerio Público de Salta - N° 71/13 7067
N° 100037096 - Ministerio Público de Salta - N° 72/13 7068

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 400004134 - Quevar 12° - Expte. N° 20.360 - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar 7068
N° 400004133 - Tolillar II - Expte. N° 21.702 - Dpto. Los Andes, Lugar: Tolillar 7069
N° 400004132 - Centauro II - Expte. N° 20.929 - Dpto. Los Andes, Lugar: Chorrillos 7069
N° 400004131 - Arizaro I - Expte. N° 21.949 - Dpto. Los Andes, Lugar: La Casualidad 7069
N° 400004130 - Dos Naciones Sur - Expte. N° 21.955
- Dpto.: Los Andes, Lugar: Volcán de Llullaillaco 7069
N° 400004129 - Arizarita III - Expte. N° 20.809 - Dpto. Los Andes
- Distrito Arita - Lugar Salar de Arizaro 7070
N° 400004127 - Centenario 202 - Expte. N° 20160 - Dpto. Los Andes y otros 7070
N° 400004101 - Centauro V - Expte. N° 20.932 - Dpto. Los Andes - Lugar: Chorrillos 7070
N° 400004100 - El Barreal - Expte. N° 21.660 - Dpto. Los Andes, Lugar: El Barreal 7071
N° 400004099 - Apacheta Blanca Este - Expte. N° 21.725, Dpto. Los Andes, Lugar: Ciénaga Redonda 7071
N° 400004040 - Navarrito II - Expte. N° 21.320 - Dpto: Los Andes - Lugar: Siete Curvas 7071
N° 400004039 - Centauro VII - Dpto. Los Andes - Lugar Chorrillos - Expte. N° 20.934 7072

SUCESORIOS

N° 400004128 - Galarzo, María Cristina - Expte. N° 440.314/13 7072
N° 100037094 - Gutiérrez, José Miguel - Expte. N° 442485/13 7072
N° 100037091 - Yonar, Raúl - Expte. N° 227418/08 7072
N° 100037083 - Barrera, Alberto - Expte. N° 429213/13 7073
N° 400004124 - Villalon, Eusebia - Fernández, Juan - Expte. N° 401049/12 7073

Pág.

N° 100037063 - Murguizur, Federico Julián - Expte. N° 423.730/13	7073
N° 100037057 - Carlos Alberto Sly y Doña Julia Adelma Gallegos - Expte. N° EXP 426.717/13	7073
N° 400004117 - Chocobar, Pedro Nolasco; Silvestre, Fanny Silvestre - Expte. N° 350.081/11	7073
N° 400004115 - Viveros, Juan Carlos - Expte. N° 360084/11	7073
N° 400004114 - Arce Villazon, Manuel - Salinas López de Arce, Irma - Expte. N° 397.792/12	7074
N° 100037024 - Herrera de Avalos, Flora Rosario - Expte. N° 433252/13	7074

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 100037090 - Martínez, Rogelio Feliciano vs. Lazarte de Tomas, Delia Olga y Otros - Expte. N° 13940/11 - San José de Metán	7074
N° 400004116 - Zambrano Sergio Eustaquio vs. Gareca Gabriel y/o sus herederos - Expte. N° 2-390.640/12	7074

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100037053 - Saldaño, Esteban Ernesto por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-448470/12	7075
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100037004 - Aliaga, Viviana Susana - Expte. N° EXP- 445.274/13	7075
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 400004088 - Chauque, Alicia c/Giménez, Héctor Raúl - Disolución de Sociedad de Hecho - Expte. N° 255.731/09	7075
---	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100037082 - José M. Cano e Hijos S.A.	7076
N° 100036995 - Ecotren S.A.	7076

AVISO COMERCIAL

N° 100037081 - Finando S.R.L. - Aumento de Capital	7077
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEA

N° 100037080 - Asociación de Bomberos Voluntarios de Hipólito Irigoyen, para el día 09/11/13	7078
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100037104 - Del día 18/10/13	7078
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004135 - Del día 18/10/13	7078
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. N° 400004126

R. s/c N° 400000564

Defensoría General**Ministerio Público de Salta**

Salta, 16 de Octubre de 2013

RESOLUCION N° 193

VISTO:

La Acordada N° 11.480/13 de la Corte de Justicia de Salta y las facultades otorgadas a esta Defensoría General por el art. 46 de la Ley N° 7348, Orgánica del Ministerio Público; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acordada N° 11.480/13 la Corte de Justicia de Salta dispuso la implementación de un "Programa Piloto de Tribunales de Tratamiento de Drogas" en el Distrito Judicial del Centro y a partir del 16 de octubre del corriente año.

Según se dispone en el art. 2° del Anexo, el instituto de la suspensión del proceso a prueba (art. 425 del CPP según Ley 7690 y art. 281 bis del CPP según Ley 6345 y modificatorias) será la vía legal por la cual se podrá acceder al programa.

Que dicho programa constituye un procedimiento penal alternativo (distinto al proceso común que persigue la atribución de responsabilidades y la aplicación concreta de la ley penal sustantiva) dirigido al abordaje de personas que son imputadas de un delito en un contexto de consumo problemático de drogas ilegales. El objetivo del programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) es lograr la rehabilitación o una evolución favorable del adicto, favoreciendo así su reinserción social al mejorar su calidad de vida, bajo el incentivo procesal del sobreseimiento al momento del egreso positivo.

Que compete a la Defensoría General evaluar y diseñar la forma en que la Defensa Pública intervendrá en el mentado Plan Piloto, de forma tal que se garantice la asistencia técnica de los sujetos que sean candidatos a ingresar al programa, pues el acceso es voluntario y depende de la solicitud expresa del imputado conjuntamente con su defensor.

Que en su función, el Defensor Oficial deberá informar de forma clara y precisa a la persona acusada de un delito de las distintas opciones que pudiese tener en el proceso, de los derechos y garantías constitucionales que lo amparan, del funcionamiento concreto del programa de TTD, de sus ventajas, del compromiso que debe asumir y de las consecuencias que el incumplimiento de las pautas de conducta le pueden acarrear.

Que, por otro lado, debe tenerse en cuenta que una vez ingresado el caso al programa de TTD la forma de trabajo en ese marco es de tipo no adversarial, por lo que el Defensor tiene que asumir un rol distinto al que normalmente tiene en un litigio ordinario, sin que ello implique perder su deber de lealtad con respecto a su cliente, desatendiendo sus intereses. En efecto, una vez analizada procesalmente la conveniencia de esa salida alternativa, contando con el consentimiento expreso del asistido y teniendo en vista que el tratamiento resultará en su beneficio personal, el Defensor debe trabajar conjuntamente con el Fiscal, el Juez y la dupla psico-social para procurar el éxito del programa y, por consiguiente, la resolución desincriminante del caso.

Por todo ello,

El Sr. Defensor General de la Provincia

RESUELVE:

1) Afectar al Sr. Defensor Oficial Penal N° 4, Dr. Guillermo Adriano Polliotto y la Sra. Defensora Oficial Penal N° 3, Dra. Paola Alejandra Marocco, para que intervengan en el Programa Piloto de Tribunales de Tratamiento de Drogas implementado por Acordada de Corte N° 11.480.

2) Establecer que dicha afectación temporaria no altera el resto de sus competencias, ni la distribución de sus tareas conforme a la organización establecida por esta Defensoría General, salvo los supuestos excepcionales que serán resueltos como se establece en la reglamentación.

3) Aprobar la reglamentación que como Anexo se incorpora a la presente.

4) Encomendar a los Dres. Guillermo Adriano Polliotto y Paola Alejandra Marocco, que junto al Coordinador del Área Penal de la Defensoría General, Dr. Aldo Rubén Saravia, elaboren un proyecto de Pro-

toloco de Actuación del Ministerio de la Defensa en los TTD, de acuerdo a la experiencia recogida en el Plan Piloto y teniendo en cuenta la futura expansión del programa.

5) Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y comuníquese con copia de la presente al Procurador General de la Provincia, a Jefatura de Policía y a la Corte de Justicia.

Dr. Luis Félix Costas
Defensor General
Ministerio Público - Salta
Gabriela Guardo

Secretaría Letrada Administrativa de Defensoría General
Ministerio Público de Salta

ANEXO

1. Distribución de la competencia. En los casos previstos para el ingreso al Programa Piloto de Tribunales de Tratamiento de Drogas implementado por Acordada de Corte N° 11.480, la distribución de la Defensa Pública será la siguiente:

a) el Sr. Defensor Oficial Penal N° 4, Dr. Guillermo Adriano Polliotto, actuará ante el Juzgado de Garantías de Quinta Nominación;

b) y la Sra. Defensora Oficial Penal N° 3, Dra. Paola Alejandra Marocco, actuará ante el Juzgado de Instrucción en Transición de Segunda Nominación.

2. Asignación del caso de otro Defensor. Toda vez que otro Defensor Oficial Penal advierta la posibilidad de que el caso en el que interviene pueda ingresar al Programa Piloto de TTD, deberá ponerlo en conocimiento de alguno de los Magistrados de la Defensa mencionados en la disposición anterior.

La solicitud de intervención deberá efectuarse de manera fundada, por escrito y haciendo referencia a que se ha requerido previamente el consentimiento del asistido.

La admisión del caso queda a criterio de los Defensores Oficiales mencionados en el punto 1, los que analizarán su viabilidad objetivamente, teniendo en cuenta el perfil del asistido y el cupo máximo fijado para el Plan Piloto.

Aceptada la propuesta se deberá remitir el legajo correspondiente y el caso será asumido por el nuevo Defensor mientras el asistido se mantenga en el Programa de TTD.

El pedido de suspensión del proceso a prueba con ingreso al Programa Piloto de TTD sólo podrán realizarlo los Defensores Oficiales Penales N° 3 y 4.

3. Registro informático. En los supuestos previstos en el punto anterior, el Defensor originario hará constar en su legajo informático que el caso se encuentra con pedido de suspensión del proceso a prueba.

Los Defensores afectados al TTD, por su parte, llevarán su propio registro, conforme se prevea con el Servicio de Informática del Ministerio Público.

Si el programa resulta exitoso, estos últimos comunicarán al Defensor originario del sobreseimiento dictado para que actualicen la información en el sistema informático.

4. Superposición de audiencias. En los supuestos en que los Defensores afectados a actuar en los TTD se les superpongan las audiencias previstas para el programa con cualquier otra fijada dentro del ámbito de sus funciones ordinarias, atendiendo a la especialidad de aquella materia, deberán dar prioridad a la audiencia de TTD informando la situación, con la debida antección, a la Defensoría General para que se asigne al Defensor Oficial que los reemplazarán en la otra audiencia.

5. Reemplazos. Los Defensores Oficiales Penales N° 3 y 4 se reemplazarán entre sí respecto a lo que sea de competencia exclusiva de los TTD. En caso de que ambos estén de licencia o imposibilitados de atender los trámites de los TTD, la Defensoría General asignará al Defensor Oficial Penal que realizará el reemplazo.

Dicho reemplazo no incluirá necesariamente el relativo a la atención de todas las demás funciones del Despacho del Defensor ausente.

Sin Cargo

e) 21/10/2013

O.P. N° 100037103

R. s/c N° 100004527

Consejo de la Magistratura

Ref.: Expte. N° 122/13

Resolución N° 799

Salta, 16 de octubre de 2013.

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 122/13, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 11 de octubre del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir dos cargos de Fiscal Penal del Distrito Judicial Sur-Metán, dos cargos de Fiscal Penal del Distrito Judicial Orán y dos cargos de Fiscal Penal del Distrito Judicial Tartagal, Decreto N° 1118/13 del P. E., previsto en la Ley N° 7016.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir los referidos cargos.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir dos cargos de Fiscal Penal del Distrito Judicial Sur-Metán, dos cargos de Fiscal Penal del Distrito Judicial Orán y dos cargos de Fiscal Penal del Distrito Judicial Tartagal.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 1° (primero) de noviembre de 2013 al 14 (catorce) de noviembre de 2013, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que regirá para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 21 (veintiuno) de febrero de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Sergio Eduardo Choque
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dr. Humberto Federico Ríos
Consejo de la Magistratura
Dr. Pablo López Viñals
Consejo de la Magistratura
Dr. Raúl Román
Consejo de la Magistratura
Dr. Salvador Gustavo Scavuzzo
Consejo de la Magistratura
Dr. Cristóbal Cornejo
Consejo de la Magistratura
Dr. Gustavo Adolfo Ferrari
Presidente
Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 21/10/2013

O.P. N° 100037102

R. s/c N° 100004526

Consejo de la Magistratura

Ref.: Expte. N° 121/13

Resolución N° 798

Salta, 16 de octubre de 2013.

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 121/13, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el día 11 de octubre del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia, solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de un (1) Fiscal Penal del Distrito Judicial Orán.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de un Fiscal Penal del Distrito Judicial Orán.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 01 (primero) de noviembre al 14 (catorce) de noviembre de 2013, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que regirá para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 17 de febrero de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Presidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Eduardo Choque
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dr. Pablo López Viñals
Consejo de la Magistratura
Dr. Salvador Gustavo Scavuzzo
Consejo de la Magistratura
Dr. Cristóbal Cornejo
Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 21/10/2013

O.P. N° 100037101

R. s/c N° 100004525

Consejo de la Magistratura

Ref.: Expte. N° 120/13

Resolución N° 797

Salta, de octubre de 2013.

Y VISTA: la nota del Sr. Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 120/13, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la misma, remitida a este Consejo, el Señor Gobernador de la Provincia solicita que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de Fiscal Penal y un cargo de Fiscal Penal de Menores del Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir los referidos cargos.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de Fiscal Penal y un cargo de Fiscal Penal de Menores del Distrito Judicial del Centro.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 1 (uno) de noviembre de 2013 al 14 de noviembre de 2013, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que regirá para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 12 de febrero de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals

Consejo de la Magistratura

Dr. Humberto Federico Ríos

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Eduardo Choque

Consejo de la Magistratura

Dr. Salvador Gustavo Scavuzzo

Consejo de la Magistratura

Dr. Cristóbal Cornejo

Consejo de la Magistratura

Dr. Raúl Román

Consejo de la Magistratura

Dr. Mariano Ciociano

Secretario

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 21/10/2013

O.P. N° 100037100

R. s/c N° 100004524

Consejo de la Magistratura

Ref.: Expte. N° 119/13

Resolución N° 796

Salta, 16 de Octubre de 2013

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 119/13, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 11 de octubre del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir el cargo de Defensor de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro (hoy Defensor de Juicio y Ejecución N° 3 - Resolución N° 170/13).

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe dispo-nerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Defensor de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro (hoy Defensor de Juicio y Ejecución N° 3- Resolución N° 170/13).

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 1 (uno) al 14 (catorce) de noviembre de 2013, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que regirá para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 7 de febrero de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Eduardo Choque

Consejo de la Magistratura

Dr. Humberto Federico Ríos

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dr. Salvador Gustavo Scavuzzo

Consejo de la Magistratura

Dr. Cristóbal Cornejo

Consejo de la Magistratura

Dr. Mariano Ciociano

Secretario

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 21/10/2013

O.P. N° 100037099

R. s/c N° 100004523

Consejo de la Magistratura

Ref.: Expte. N° 118/13

Resolución N° 795

Salta, 16 de Octubre de 2013

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 118/13, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 11 de octubre del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala IV del Distrito Judicial del Centro.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala IV del Distrito Judicial del Centro.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 1 (uno) de noviembre al 14 (catorce) de noviembre de 2013, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que regirá para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 4 de febrero de 2014, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Eduardo Choque

Consejo de la Magistratura

Dr. Humberto Federico Ríos

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dr. Salvador Gustavo Scavuzzo

Consejo de la Magistratura

Dr. Cristóbal Cornejo

Consejo de la Magistratura

Dr. Raúl Román

Consejo de la Magistratura

Dr. Mariano Ciociano

Secretario

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 21/10/2013

O.P. N° 100037098

R. s/c N° 00004522

Consejo de la Magistratura

Ref.: Expte. N° 117/13

Resolución N° 794

Salta, 16 de Octubre de 2013

Y VISTA: la nota del señor Gobernador de la Provincia agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 117/13, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la misma, recibida en este Consejo el 11 de octubre del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir los cargos de Juez de Garantías de Primera y Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro.

2°) Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir los cargos de Juez de Garantías de Primera y Segunda Nominación del Distrito Judicial del Centro.

II. Comunicar que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016); y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 1 (uno) de noviembre al 14 (catorce) de noviembre de 2013, en el horario de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

III. Adjuntar a la presente la Tabla de Puntaje que registrá para el concurso convocado.

IV. Fijar las entrevistas a partir del 12 de diciembre de 2013, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán tanto la evaluación escrita como la entrevista personal.

V. Ordenar la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
 Presidente
 Consejo de la Magistratura
Dr. Pablo López Vifals
 Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Eduardo Choque
 Consejo de la Magistratura
Dr. Humberto Federico Ríos
 Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
 Consejo de la Magistratura
Dr. Salvador Gustavo Scavuzzo
 Consejo de la Magistratura
Dr. Cristóbal Cornejo
 Consejo de la Magistratura
Dr. Raúl Román
 Consejo de la Magistratura
Dr. Mariano Ciociano
 Secretario
 Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 21/10/2013

O.P. N° 100037092

F. v/c N° 0002-03492

Salta, 17 de Octubre de 2013

RESOLUCION N° 155

Secretaría de Asuntos Agrarios

Expediente N° 136-222.606/13

VISTO las políticas de este Gobierno orientadas a ejecutar programas y acciones de desarrollo productivo y de fortalecimiento de pequeños productores de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 14/06/12, dirigida por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable a la "Unidad para el Cambio Rural" (UCAR), en su carácter de organismo nacional ejecutor del "Programa para el Desarrollo Rural Incluyente" (PRODERI), la Provincia de Salta manifestó su interés en participar del mismo, en el convencimiento de que el apoyo a la agricultura familiar y el desarrollo rural son ejes fundamentales de la política pública de este Gobierno;

Que dicho Programa surge del Convenio de Préstamo FIDA N° 1-848-AR, comunicado por nota FIDA del 3 de Enero de 2.012 y dirigida al Sr. Ministro de Economía y Finanzas Don Amado Boudou y al cual la Provincia ha mostrado interés a través de la nota mencionada;

Que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, implementó el PRODERI como herramienta para promover la mejora de las condiciones sociales y productivas de las familias rurales pobres y el incremento de sus ingresos, como resultado del aumento de su producción, la inserción en cadenas de valor y la creación de oportunidades de trabajo;

Que el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable por medio de la Resolución Ministerial N° 790, designó al Coordinador Ejecutivo del Programa para el Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI) y afectó para el funcionamiento de dicho Programa, a la estructura del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP);

Que ha tomado la intervención que le compete, la Dra. María Mercedes Mateo, en carácter de abogada de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Provincia de Salta;

Que resulta conveniente el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Secretario de Asuntos Agrarios

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan de Desarrollo Territorial de la Provincia de Salta, en el marco del "Programa para el Desarrollo Rural Incluyente" (PRODERI).

Artículo 2º.- El Plan de Desarrollo Territorial (PDT) estará sujeto a modificaciones que surjan a partir de las demandas, de los distintos sectores, por medio de las Mesas Sectoriales, del Plan Estratégico de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Artículo 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Lucio M. Paz Posse
Secretario de Asuntos Agrarios
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

El Anexo de la Resolución N° 155/13. Que consta de 42 Fs. se encuentra para su consulta, en oficina de esta Repartición.

Imp. \$ 106,00 e) 21/10/2013

ACTA

O.P. N° 100037093 R. s/c N° 100004521

Tribunal Electoral de la Provincia de Salta

Actas N°s 6.302 a 6.341 - Proclamación correspondiente a los Partidos Políticos y Agrupaciones Municipales (Elecciones P.A.S.O. del 06/10/2013)

VERANEXO

Sin Cargo e) 21/10/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100036996 F. N° 0001-51974

Presidencia de la Nación
Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Educación de la Nación
U.C.E.P.E.
Llamado a Licitación N° 30/13

Objeto: "Construcción de Edificio Secundario en la Escuela N° 5013 - Fray Mamerto Esquiú", ubicada en la localidad de El Tala, Departamento La Cancelaria de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 30/13

Presupuesto Oficial: \$ 5.683.607,70

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 14 de Noviembre de 2013 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro - Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 14/11/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.680,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.F.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5º Piso, a partir del día 15/10/13 hasta las 13:00 hs del 13/11/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 16 al 29/10/2013

O.P. N° 100036734 F. N° 0001-51991

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Nombre del organismo contratante: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública - N 02 - Ejercicio: 2013

Expediente N°: SALT -S20:0001123/2013

Trámite Interno N°:

Objeto de la Contratación: Obra Construcción Edificio Laboratorio Sanidad Animal para la EEA Salta según ley de Obras Públicas N° 13064.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: Desde el 30 de Setiembre de 2013 al 28 de Octubre de 2013 - de 08:30 a 12:30 y 14:00 a 16:00.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: En Oficina de Compras, el 30 de Setiembre de 2013 al 28 de Octubre de 2013 - de 08:30 a 12:30 y 14:00 a 16:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Administración E.E.A. Salta - Ruta Nac. 68 - Km 172, Cerrillos, provincia de Salta

Plazo y Horario: 29 de Octubre de 2.013 - 10:00 hs.

Observaciones Generales

Incluye Material y Mano de Obra

Cra. María Alejandra Piccolo
Jefe Div. Administración
INTA - EEA Salta

Imp. \$ 900,00 e) 01 al 22/10/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100037095 F. v/c N° 0002-03493

Dirección General de Rentas - Salta

Servicio Administrativo Financiero (SAF)

Llamado: Contratación Directa N° 195/2.013 SAF - DGR (Art. 12° - Ley N° 6.838).

Objeto: Mantenimiento Preventivo de Equipos de A° A° Tipo Split en Puestos de Control Fiscal: "Aunor - El Naranjo - Caraparí - El Quebrachal" y Delegaciones del Interior: "Orán - Metán - Tartagal y Gral. Güemes" - DGR.

Nota Interna N°: 0490-4185/2.013.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 25 de Octubre de 2.013 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se podrán Retirar a partir del día 21/10/13, en la oficina del Servicio Administrati-

vo Financiero de la Dirección General de Rentas de 8:30 a 13:30 hs, sito en calle Balcarce N° 30 (4° piso) Salta -¹ Capital organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. Fax: (0387) 4-373038

Fecha máxima para su adquisición: 25/10/2.013 hs. 09:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Dirección General de Rentas - sito en calle Balcarce N° 30 - 4to Piso - Salta Capital.

Ana Cecilia Caro
Administradora
s/R.I. N° 033/12 - SAF
DGR - Salta

Analia M. Chaile
a/c Unidad Operativa de Contrataciones
SAF - R.I. N° 27/13
DGR - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 21/10/2013

O.P. N° 100037085 F. N° 0001-52055

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Unidad Operativa Resolución N° 6.637/11

Expediente N° 279.023-203-2013

Resolución N° 9.399/13

Contratación Directa con Precio Testigo para la "Contratación de Mano de Obra para la construcción de Columnas y Cabreadas Metálicas para la Obra Construcción del Nuevo Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas - 1° Etapa"

Presupuesto Oficial: \$ 365.160,00 (pesos Trescientos sesenta y cinco mil ciento sesenta c/00/100)

Fecha de presentación en Mesa de Entradas hasta el día 6 de Noviembre de 2013 hasta horas 08.00 en Belgrano N° 655.

Lugar y hora de Apertura: en Gerencia de Asuntos Jurídicos a horas 8:30 en la Municipalidad de Orán en Belgrano 655.

C.P.N. Claudio Tosoni
Secretaría Finanzas
Arq. Diego Ortega
Sec. Infraestructura
Dra. Mónica Medina
Legal y Técnico

Raúl Martín Guerrero
Gerente de Relaciones y Comunicaciones
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 60,00 e) 21/10/2013

O.P. N° 100037084 F. N° 0001-52055

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Unidad Operativa Resolución N° 6.637/11

Expediente N° 279.023-203-2013

Resolución N° 9.399/13

Contratación Directa con Precio Testigo para la "Adquisición de Materiales para Albañilería y la Estructura Metálica para la obra construcción del Nuevo Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas - 1° Etapa"

Presupuesto Oficial: \$ 1.214.478,58 (Pesos Un millón Doscientos catorce mil cuatrocientos setenta y ocho c/58/100)

Fecha de presentación en Mesa de Entradas hasta el día 5 de Noviembre de 2013 hasta horas 08.00 en Belgrano N° 655.

Lugar y hora de Apertura: en Gerencia de Asuntos Jurídicos a horas 8:30 en la Municipalidad de Orán en Belgrano 655.

C.P.N. Sebastián Gottero
Secretaría de Finanzas
Arq. Diego Ortega
Sec. Infraestructura
Dr. Domingo J. Sabag
Legal y Técnico
Raúl Martín Guerrero
Gerente de Relaciones y Comunicaciones
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 60,00 e) 21/10/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100037088 F. v/c N° 0002-03490

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 45/13

Expte. N° 75-157.641/13-0

Adquisición: Artículos de Limpieza

Destino: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Fecha de Apertura: 05.11.13 - Horas 11,00

Monto de Contratación: \$ 31.230,00

Pliego Sin Cargo

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Sr. Proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 21/10/2013

O.P. N° 100037087 F. v/c N° 0002-03490

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 46/13

Expte. N° 321-145349/13-0

Adquisición: Equipamiento para Laboratorio

Destino: Hospital Los Toldos

Fecha de Apertura: 05.11.13 - Horas 11,30

Monto de Contratación: \$ 46.300,00

Pliego Sin Cargo

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Sr. Proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 21/10/2013

O.P. N° 100037086 F. v/c N° 0002-03490

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Concurso de Precios N° 47/13****Expte. N° 174-1034/12-0**

Adquisición: Aires Acondicionados

Destino: Hospital de Hipólito Irigoyen

Fecha de Apertura: 05.11.13 - Horas 12,00

Monto de Contratación: \$ 41.400,00

Pliego Sin Cargo

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Sr. Proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 21/10/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100037027 F. N° 0001-52008

Ref. Expte. N° 0090034-189.612/11

Carlos Alfredo Calleri y Juan José Calleri, propietarios del inmueble Catastro N° 12624, Dpto. Anta, tienen solicitada concesión de agua pública para irrigación de 200,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 105, lts./seg., aguas a derivar de la margen derecha del Río Seco.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69, 87 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días

hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 17 al 23/10/2013

O.P. N° 400004093

F. N° 0004-02831

Ref. Expte. N° 0050034-36.219/10

Horacio Huerga, D.N.I. N° 11.628.059, propietario del inmueble Catastro N° 480 - Departamento Cerrillos, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 38,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 19,95 lts./seg., aguas a derivar de vertientes de finca Sumalao, que se conducirán por acequias propias.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 21/10/2013

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 100037062

F. N° 0001-52029

Unidad de Regularización Dominial**Ley 6915, Dec 714 y 716/11****Aplicación ley Nacional 24374**

Por 3 Días - Por 3 Ds Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915, Dec. 714 y 716/11, de la provincia de Salta a cargo del Ingeniero Civil Luis Alberto Racioppi y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos de la provincia de Salta, Antonia C. D. Ramos González, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, artículo

6°, Inciso d) cita y emplaza por el término de 30 días a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

Expte N°-0110011-121053/2012-0 Aparicio Eulogio DNI 16.435.865 Catastro 1357 - Sec. B - Manz. 47 - Parc.16. Santos Vega N° 666. Embarcación. Titular/es Registrales: Alurralde de Soler Dalmira, Soler Armando; Soler Miguel Pascual, Soler America, Soler Gloria Dalmira, Soler Leonor María, Soler Martha Teresa, Soler Pedro Rodolfo, Soler Gerónima María Encarnación, Soler Herta Angélica, Soler Vera Marcela. Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120.626/2012-0 Lamas Pascuala DNI 5.604.149. Catastro 8.421 - Sec. C - Fracc. 12 - Parc. 23. Avda 25 de Mayo N° 1170. Embarcación.

Titular/es Registrales: Gomez, Prospero Benjamin (50%) y Jaimez de Gomez, Verónica (50%). Sin domicilio.-

Expte N°-0110011-120347/2012-0 Cabana Angela Argentina, DNI 4.490.406. Catastro 25372 - Sec. B - Manz. 26 - Parc. 5a. Belgrano N° 136. Embarcación. Titular/es Registral/es: Ubiergo Roberto (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120822/2012-0 Ramos Rosalia Angela Raquel, DNI 18.572.572. Catastro 731 - Sec. B - Manz. 15 - Parc. 2. Enrique Vuistaz N° 161. Embarcación. Titular/es Registral/es: Fernandez de Ponce, Maria Angela (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120783/2012-0 Gallardo Nélica, DNI 4.706.625. Catastro 4259 - Sec. A - Manz: 1 - Parc. 4. Padre Pedro Borgini s/n. Embarcación.

Titular/es Registral/es: Cazalbon Luciano F. (100%). Sin Domicilio.-

Expte N° 0110011-120825/2012-0 Pardo Marta Haidee, DNI. 20.724.732 y Almaraz José, DNI 23.962.571. Catastro 4258 - Sec. A - Manz. 5 - Parc. 2. Padre Pedro Borgini s/n. Embarcación. Titular/es Registral/es: Cazalbon Luciano F. (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120590/2012-0, Cardozo Irene del Valle, DNI 28.835.026. Catastro 13.827 - Sec. H - Manz. 8 - Parc. 7. Islas Malvinas N° 529. Embarcación. Titular/es Registral/es: Rodriguez Petrona (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120780/2012-0 Vaca Magdalena, DNI 4.490.442. Catastro 1406 - Sec. E - Manz. 1 - Parc. 12. Avda Sarmiento N° 118. Embarcación.

Titular/es Registral/es: Calonge Gregorio (50%) y Vuistaz Enrique Francisco (50%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120599/2012-0 Silva María Cristina, DNI 10.869.057. Catastro 7873 - Sec. B - Manz. 3 - Parc. 10a. Entre Ríos N° 90. Embarcación.

Titular/es Registral/es: Robles, Juan Luis (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-121022/2012-0 Mariscal Teresa Dora, DNI 6.642.035. Catastro 1.410 - Sec. E - Fracc. I - Parc. 16. Avda Sarmiento N° 166. Embarcación.

Titular/es Registral/es: Calonge Gregorio (50%) y Vuistaz Enrique Francisco (50%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-121044/2012-0 Luna Arancibia Ana Beatriz, DNI 27.694.380. Catastro 6.424 - Sec. B - Manz. 23a - Parc. 9. 20 de Febrero esq. Córdoba. Embarcación. Titular/es Registral/es: Arroyo Luis Fermin (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120787/2012-0 D'Arlach Rodolfo, DNI 10.663.662. Catastro 21.799 - Sec. B - Manz. 22b - Parc. 2b. 24 de Setiembre N° 530. Embarcación. Titular/es Registral/es: Grane Oscar Ruperto (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120730/2012-0 Velazquez Maria Magdalena, DNI 6.346.606. Catastro 20429 - Sec. B - Manz. 37 - Parc. 7b+. Avda España N° 428. Embarcación. Titular/es Registral/es: Toledo Leocadia (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-121002/2012-0 Condori Victor Paulino, DNI 4.523.897. Catastro 2418 - Sec. D - Manz. 7 - Parc. 9. Lisandro de la Torre N° 1224. Embarcación. Titular/es Registral/es: Condori Paulino (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120299/2012-0 Alamo Mirta Noemi, DNI 13.241.327. Catastro 4.290 - Sec. B - Manz. 44 - Parc. 15. Avda Juan Domingo Perón N° 345. Embarcación. Titular/es Registral/es: Zimmer Francisco (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120250/2012-0 Montes Angela, DNI 0.819.247. Catastro 900 - Sec. B - Manz. 37 - Parc. 10. Avda España esq. Juan Domingo Perón.

Embarcación. Titular/es Registral/es: Calonge Gregorio (50%) y Vuistaz Enrique Francisco (50%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120253/2012-0 Maidana Miriam Rosa, DNI 17.582.452. Catastro 22.654 - Sec. B - Manz. 36 - Parc.11 c. Avda Juan Domingo Perón esq. Independencia. Embarcación. Titular/es Registral/es: Ingeniero Calonge Sociedad Anónima -Constructora Inmobiliaria y Comercial (50%) y Ingeniero Feminini - Sociedad Anónima - Constructora Inmobiliaria y Comercial (50%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120738/2012-0 Meilan Febol, DNI 7.256.275. Catastro 4288 Sec. B - Manz. 44 - Parc. 13. Avda. Juan Domingo Perón s/n. Embarcación. Titular/es Registral/es: Zimmer Francisco E. (100%). Sin Domicilio.-

Expte N°-0110011-120755/2012-0 Gallardo Lucia Delia, DNI 10.006.124. Catastro 1495 Sec. A - Manz. 3 - Parc. 2. Avda. Salta s/n. Embarcación. Titular/es Registral/es: Vega Lorenzo Serapio (100%). Sin Domicilio.-

Expte. N° 0110011-120294/2012-0- Martin Maria Antonia. DNI. 4.293.148. Catastro 19569 - Sec. B - Manz. 1 - Parc. 9b. Avenida Salta s/n, B° Villa Jardín. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.

Expte. N° 0110011-120343/2.012-0 - Paredes Amanda Aida, DNI 4.646.520. Catastro 778 - Sec. B - Manz. 26 - Parc.7. Calle Corrientes N° 360. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.-

Expte. N° 0110011-120767/2.012-0 - Acevedo Virgilia, DNI 4.773.943. - Catastro 8476 - Sec. c - Manz. 13 - Parc. 5. Calle 12 de Octubre N° 139. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.-

Expte. N° 0110011-120313/2.012-0 - Caro Roberto, DNI 12.048.607 Catastro 19674 - Sec. c - Manz. 29b - Parc. 4. Calle 12 de Octubre N° 317. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.-

Expte. N° 0110011-121117/2.012-0 - Vazquez Armando Anibal. DNI 13.520.979. Catastro 19630 - Sec. C - Manz. 19a - Parc. 6. Calle 20 de Febrero N° 1.075, B° San Cayetano. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.-

Expte. N°0110011-120306/2.012-0. Nuñez Manuela Mercedes DNI 11.128.042. Catastro N° 19.610 - Sec. C - Manz. 30b - Parc. 9. Calle Belgrano

N° 1045; B° San Cayetano, Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A., Sin domicilio.

Expte. N° 0110011-120332/2.012-0 - Gutierrez Ana Maria, DNI 1.672.752. Catastro N° 12.029 - Sec. B - Manz. 29 - Parc. 1a. Calle Hipólito Irigoyen esq. San Luis. Embarcación.- Titular/es: Embarcación S.A, Sin domicilio.

Expte. N° 0110011-120623/2012-0- Enriquez Serrano Mario. DNI. 92.719.125. Catastro 12006 - Sec. B - Manz. 39 - Parc. 4a. Calle San Luis esquina Enriquez Vuistaz. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.

Expte. N°0110011-120593/2012-0 - Monzon Dominga. DNI. 9.482.699. Catastro 19605 - Sec. C - Manz. 30 b - Parc. 4. Belgrano esq Formosa. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.

Expte. N° 0110011-120596/2012-0 - Salto de Figueroa Paula. DNI. 2.995.962. Catastro 773 - Sec. B - Manz. 26 - Parc. 4. Belgrano N°140. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.

Expte. N° 0110011-120820/2012-0 - Vera Ramona Mercedes. DNI. 12.048.578. Catastro 19562 - Sec. B - Manz. 17b - Parc. 1 h. 20 de Febrero s/n.

Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.

Expte. N°0110011-120309/2012-0 - Sanchez Raymunda. DNI. 10.663.629 Catastro 768 - Sec. B - Manz. 25 - Parc. 1. San Luis N°186. Embarcación. Titular/es: Embarcación S.A. Sin domicilio.

Expte N°-0110011-121065/2012-0 Andrada Domingo Faustino DNI 7.218.247. Catastro 13735 - Sec. H - Manz. 5 - Parc. 11. Juan Domingo Perón N° 1280. Embarcación. Titular/es: Puelma Juan Carlos, Sin domicilio.-

Expte N°-0110011-120613/2012-0 Orozco Mirta del Carmen DNI 12.048.504. Catastro 13772 - Sec. H - Manz. 6 - Parc. 16. Juan Domingo Perón N° 1031. Embarcación. Titular/es: Puelma Juan Carlos, Sin domicilio.-

Expte N°-0110011-120816/2012-0 Aramayo Monica DNI 93.626.896. Catastro 13740 -Sec. H - Manz. 5 - Parc. 16. Avda Juan Domingo Perón s/n. Embarcación. Titular/es: Puelma Juan Carlos, Sin domicilio.-

Expte N°. 0110011-121036/2012-0 Quiroga Porfirio DNI 7.237.995. Catastro 13734 - Sec. H - Manz. 5 - Parc. 10. Avda Juan Domingo Perón N° 1174. Embarcación. Titular/es: Puelma Juan Carlos, Sin domicilio.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir a la Unidad de Regularización Dominial - Ley 6915, Dec 714 y 716/11, con domicilio en la Calle Santiago del Estero 2295, piso cuarto Oficina 27, Block 2 de la ciudad de Salta. Prov. de Salta.; los días lunes y viernes de 09:00 a. 14:00 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

Ing. Luis Alberto Racioppi
Director de la Unidad Pcial.
de Regularización Dominial

Imp. \$ 750,00

e) 18 al 22/10/2013

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100037089

F. v/c N° 0002-03491

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte. N° 130-15.229/13 se tramitó la Provisión e instalación de enlace inalámbrico de datos para edificio de Asesorías de Orán y Fiscalías. En fecha 15/10/13, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 11.352/13, ha dispuesto:

1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma Waifai S.R.L., la contratación del renglón N° 1, por la suma de \$ 53.800 (pesos cincuenta y tres mil ochocientos), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y del decreto 1448/96. 3) Imputar... 4) Regístrese... Firmado Dr. Pablo López Viñals, Procurador de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 21/10/2013

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

O.P. N° 100037058

F. N° 0001-52024

Ref. Expte. N° 34-150.934/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 291, del día 10/10/13, se designó como miembros de la comisión técnica para determinar la línea de ribera del Río Bermejo, en la zona de la localidad de Aguas Blancas, delegación dependiente del Municipio de Orán, Dpto. de Orán, al Geólogo Jorge Genaro Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva y aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río Bermejo, conforme las siguientes coordenadas: desde el punto X=4361027.14; Y=7486448.63 hasta X= 4361236.65; Y=7485700.99, conforme lo establecido en el Decreto N° 1989/02 que reglamenta el art. 126 del Código de Aguas.

Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin
Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 140,00

e) 18 y 21/10/2013

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100037097

F. v/c N° 0002-03494

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compra Directa con Precio Testigo N° 71/13

Objeto: Compra de Materiales para instalación, reparación y mantenimiento de aires acondicionados.

Expedientes: 130-15.363/13

Fecha de Apertura: 28/10/2013 - Horas: 13:00

Precio del Pliego: Sin cargo

Monto Oficial: \$ 19.233,00 (pesos diecinueve mil doscientos treinta y tres).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 21/10/2013 hasta 28/10/2013 de 08,00 a 13,00 hs. El día 28/10/13 hasta 12:00.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios - 1° piso.

Consultas: Tel/Fax. (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez

Jefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 21/10/2013

O.P. N° 100037096

F. v/c N° 0002-03494

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compra Directa con Precio Testigo N° 72/13

Objeto: Adquisición de materiales eléctricos y de comunicación para J.V. González.

Expedientes: 130-15.401/13.

Fecha de Apertura: 28/10/2013 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin cargo

Monto Oficial: \$ 15.413,00 (pesos quince mil cuatrocientos trece).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 21/10/2013 hasta 28/10/2013 de 08,00 a 13,00 hs. El día 28/10/13 hasta 11:00.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios - 1° piso.

Consultas: Tel/Fax. (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez

Jefa del Área Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 21/10/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400004134

F. N° 0004-02856

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Quevar 12°" de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar El Quevar, que tramita por expediente N° 20.360 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Área: 1.146,48 has.

Y

Y: 3424259.33

Y: 3430131.80

Y: 3430131.80

Y: 3424420.47

Y: 3424420.47

Y: 3424259.33

X

X: 7305248.95

X: 7305248.95

X: 7303285.72

X: 7303285.72

X: 7303711.00

X: 7303711.00

LL: Y: 3427276.13 X: 7304267.34

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Quevar Decimo Quinta - Expte. N° 20.445"; "Inés - Expte. N° 18.043"; "Cumbrecita V - Expte. N° 20.026"; "Quevar Quinta - Expte. N° 19.617"; "Quevar Primera- Expte. N° 19.534" y "Quirincolo I - Expte. N° 18.037". Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004133

F. N° 0004-02855

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec.- 456/97) que Cosmos Minerals S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Tolillar II" de diseminado de oro, cobre, plomo y molibdeno, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Tolillar, que tramita por el Expte. N° 21.702 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
PP	7252372,26	3387610,00
1	7252372,26	3390700,98
2	7249625,50	3390700,98
3	7249625,50	3391089,79
4	7243457,68	3391089,79
5	7243457,68	3387610,00

Sup.: 2995,29 has.

LL: Y: 3390651,00 X: 7245063,00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Renne III - Expte. N° 17.817, Renne IV - Expte. N° 19.063, Tolillar - Expte. N° 18.241 y Aguamarga 38 - Expte. N° 19.120. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004132

F. N° 0004-02854

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centaurus II", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos, que tramita por Expte. N° 20.929 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
P.P.	732817774	P.P. 345492000
1	732817774	1 345630000
2	732361252	2 345630000
3	732361252	3 345492000

LL: Y: 3455570.62 X: 7323661.15

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Livia - Expte. N° 20.699, Centaurus III - Expte. N° 20.930, Centaurus I - Expte. N° 20.928, Folvorilla II - Expte. N° 18.631, Polvorilla III - Expte. 18.632, Afrodita II - Expte. 20.698, Agripina - Expte. N° 20.701, Julia II - Expte. N° 20.697 y Drusilla - Expte. N° 20.700. Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004131

F. N° 0004-02853

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.949, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro y plata, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: La Casualidad; la mina se denominará: Arizaro I; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
1: 2582803.27	7246645.76
2: 2586996.93	7246709.26
3: 2587000.01	7243168.62
4: 2587284.68	7243168.62
5: 2587284.65	7239161.32
6: 2583310.00	7239161.32
7: 2583310.02	7237686.07
8: 2582605.86	7237701.65

PMD: Y: 2584528.44 X: 7241724.50

Cerrando la superficie registrada en 3430 has. 6819 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004130

F. N° 0004-02852

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

ta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Minas Argentinas S.A., en Expte. N° 21.955, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro y plata, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Volcán de Lullaillaco; la mina se denominará: Dos Naciones Sur; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X		Y
1	725350510	1	255260764
2	725353043	2	255487722
3	725342782	3	255913763
4	724879904	4	255918071
5	724886294	5	255628223
6	725040302	6	254945552

PMD: Y: 2557804.63 X: 7250371.41

Cerrando la superficie registrada en 3490 has 7638 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004129 F. N° 0004-02851

El Dr. Daniel Enrique Marchetti-Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Nélida Beatriz Rueda, en Expte. N° 20.809 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizarita III, de diseminado litio, ubicada en el departamento de Los Andes, distrito: Arita, lugar: Salar de Arizaro. Superficie: 731,53 Has.

Los esquineros de la mina son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Petición de mensura

X	Y
7245850,00	2605046,53
7245850,00	2607822,85
7243877,20	2607822,85
7243877,20	2605800,00
7241437,52	2605800,00
7241437,52	2605046,53

Labor Legal

X= 7245625,83

Y= 2606223,96

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Escribano Humberto Ramírez, Secretario. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 21 y 28/10 y 04/11/2013

O.P. N° 400004127

R. s/c N° 40000565

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Vacancia de las siguientes minas que a continuación se detallan, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de que las solicite.

Expte. n°	Mina:	Mineral	Dpto
20160	Centenario 202	Sal Común	Los Andes
20159	Centenario 201	Sal Común	Los Andes
20158	Centenario 200	Sal Común	Los Andes
19674	Taca Sal IV	Boratos-Litio-Sulfato de Sodio-Sales Alcalinas y Sales Terreas	Los Andes
19794	Canaria 04	Borato-Litio -Potasio-Sodio	La Poma
20188	Pocitos 222	Sal Común	Los Andes
20186	Pocitos 220	Sal Común	Los Andes
20184	Pocitos 218	Sal Común	Los Andes

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21/10/2013

O.P. N° 400004101

F. N° 0004-02838

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S. A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centaurus V", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos, que tramita por Expte. N° 20.932 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
1: 3458409.05	7320900.00
2: 3459949.33	7320900.00
3: 3459949.33	7316809.83
4: 3458409.05	7316809.83

LL: Y: 3459642.72 X: 7316860.86

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Centaurus VI - Expte. N° 20.933", "Centaurus VII - Expte. N° 20.934", "Centaurus IV - Expte. N° 20.931", "Jazmín I - Expte. N° 21.396" y "Polvorilla I - Expte 18.299". Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/10/2013

O.P. N° 400004100 F. N° 0004-02837

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec.- 456/97) que Salta Exploraciones S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina: "El Barreal" de diseminado de cobre, oro y metales raros (Cs, Rb, Be) ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: El Barreal, que tramita por el Expte. N° 21.660 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
PP	7300521,66	3441280,79
1	7300521,66	3446291,37
2	7293070,56	3446291,37
3	7293070,56	3441280,79

Sup.: 2800 has.

LL: Y: 3442590,00 X: 7296891,00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: "Norte Incachule -Expte. N° 21.573", "Hebelena - Expte. N° 18.662" y "Alto Barrial - Expte. N 18.122". Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/10/2013

O.P. N° 400004099

F. N° 0004-02836

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 21.725, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de minerales diseminados de oro, cobre, plomo y molibdeno, ubicado, en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cienaga Redonda; la mina se denominará: Apacheta Blanca Este; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
1	7282719,06	3456103,93
2	7282719,06	3458520,43
3	7274000,00	3458520,43
4	7274000,00	3456681,75
5	7277917,99	3456681,75
6	7277918,00	3456103,93

PMD: Y: 3456934,00 X: 7277618,00

Cerrando la superficie registrada en 1880 has. 5148 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/10/2013

O.P. N° 400004040

F. N° 0004-028C5

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Cosmos Minerals S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Navarrito II" de diseminado de oro, cobre, cobalto y manganeso, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar Siete Curvas, que tramita por expediente N° 21.320 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Superficie: 1.198 has.

Y: 3373785.72	X: 7262552.68
Y: 3376744.56	X: 7262552.68
Y: 3376744.56	X: 7258504.41
Y: 3373785.72	X: 7258504.41

L.L.: Y: 3375650.00.42 X: 7260620.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Navarrito 2 - Expte. N° 21.327"; "Navarrito 4 - Expte. N° 21.329"; y "Navarrito 3 - Expte. N° 21.328". Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 15 y 21/10/2013

O.P. N° 400004039

F. N° 0004-02804

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centauro VII", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos, que tramita por Expte. N° 20.934 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X		Y
P.P.	731870555	P.P.	345994933
1	731870555	1	346200000
2	731681076	2	346200000
3	731681000	3	345994933

Sup.: 388 has. 6368 m2

LL: Y: 3459996,86 X: 7317133.42

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Centauro VI -

Expte. N° 20.933, Centauro V - Expte. N° 20.932, Jazmín 1 - Expte. N° 21.369, Nicoletto 01 - Expte. N° 21.889, Soñada 01 - Expte. N° 21.887. Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 15 y 21/10/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400004128

F. N° 0004-02850

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Galarzo, María Cristina" - Sucesorio - Expte. N° 440.314/13, cítese a todos los que se

considere con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C.yC.). Salta, 11 de Octubre de 2013. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/10/2013

O.P. N° 100037094

F. N° 0001-52075

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Gutiérrez, José Miguel s/Sucesorio" Expte. N° 442.485/13, Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 23 de Septiembre de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/10/2013

O.P. N° 100037091

F. N° 0001-52069

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez (Interino) en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Yonar, Raúl s/Sucesorio", Expte. N° 227.418/08 cita mediante edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta día (30) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Julio de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/10/2013

O.P. N° 100037083

F. N° 0001-52053

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos "Barrera, Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 429.213/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Publíquese por tres días. Salta, 16 de octubre de 2013. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 23/10/2013

O.P. N° 400004124

F. N° 0004-02849

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 4° Nom., Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, ordena en los autos caratulados: "Villalon, Eusebia - Fernandez, Juan - Sucesorio", Expte. N° 401.049/12, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Septiembre de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/10/2013

O.P. N° 100037063

F. N° 0001-52031

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nom., Secretaría de Dra. María Lujan Genovese en los autos caratulados: "Murguizur Federico Julián S/Sucesión ab Intestato - Expte. N° 423.730/13", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar por Ley: publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno). Salta, 16 de Septiembre de 2013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/10/2013

O.P. N° 100037057

F. N° 0001-52022

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, que se consideren con derechos en el juicio sucesorio de don Carlos Alberto Sly y doña Julia Adelma Gallegos, Expte. N° EXP-426.717/13, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta, 11 de Octubre de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 22/10/2013

O.P. N° 400004117

F. N° 0004-02847

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados "Chocobar, Pedro Molasco, Si. vestre, Fanny Silvestre s/Sucesorio" Expte. N° 350.021/11, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Octubre de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 17 al 21/10/2013

O.P. N° 400004115

F. N° 0004-02845

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nom., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Viveros, Juan Carlos s/Sucesorio" Expte.

N° 360.084/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 4 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 11 de Julio de 2.012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 21/10/2013

O.P. N° 400004114 F. N° 0004-02844

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación - Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Arce Villazón, Manuel - Salinas López de Arce, Irma - Sucesorio" - Expte. N° 397.792/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de mayor circulación comercial". Salta, 15 de Octubre de 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 21/10/2013

O.P. N° 100037024 F. N° 0001-52006

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, en los autos caratulados "Herrera de Avalos, Flora Rosario s/Sucesorio", Expte. N° 433.252/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario el Tribuno). Salta, 27 de Septiembre de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 21/10/2013

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 100037090 F. N° 0001-52068

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados "Martínez, Rogelio Feliciano vs. Lazarte de Tomas, Delia Olga; Lazarte de Pérez, Mirta; Lazarte de Sapag y otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción". Expte N° 13.940/11. Cita por Edictos que se publicarán en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, (arts. 145 y 146 del CPC y C), citándose a los Sres. Delia Olga Lazarte, Marta del Valle Lazarte y Mirta Lazarte y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el Inmueble Matrícula N° 807, del Dpto. de Rosario de la Frontera, para que en el termino de 6 (seis) con más un día a partir de la última publicación se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 343 del CPC y C.). Fdo. Dr. Teobaldo René Osos, Juez. San José de Metán, 21 de Septiembre de 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 21 al 25/10/2013

O.P. N° 400004116 R. s/c N° 400000559

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez, a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11ava. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Zambrano, Sergio Eustaquio vs. Gareca, Gabriel y/o sus Herederos Sumario: Adquisición por Dominio por Prescripción - Med. Caut. - Anotación de Litis y de no Innovar" - Expte. N° 2-390.640/12 cita al Sr. Gabriel Gareca y/o sus Herederos, a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 30 de Agosto de 2.013. Firmado: Dra. Alejandra Diez Barrantes - Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21/10/2013

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100037053 F. v/c N° 0002-03487

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Saldaño, Esteban Ernesto por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-448.470/12, hace saber que en fecha 15 de Octubre de 2.013 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Esteban Ernesto Saldaño, D.N.I. N° 32.857.892, CUIL N° 20-32857892-2, domiciliado en Manzana N° 359 - Lote 13 del Barrio Unión y domicilio procesal en calle Zuviría N° 333, Oficinas "A" y "B" ambos de ésta ciudad. Califica a la presente quiebra como "Pequeña" (art. 288, LCQ). Se ha fijado el día 21 de Octubre de 2.013 a hs. 10.00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 15 de Octubre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 17 al 23/10/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100037004 F. N° 0001-51982

El Sr. Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos: "Aliaga, Viviana Susana s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° EXP-445.274/13, en fecha 24/09/2.013, ha resuelto: a) Declarar la apertura del concurso preventivo solicitado el 10/09/2.013 por la Sra.

Viviana Susana Aliaga, D.N.I. N° 11.994.749, con domicilio real en calle Caseros n° 1.560 de esta ciudad de Salta, C.U.I.T. n° 27-11994749-4. Determinar que el presente proceso tramite bajo el régimen de pequeños concursos.- b) Fijar el día 18 de noviembre de 2.013 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación exhibiendo los títulos justificativos de sus créditos. Para tal fin los acreedores deberán concurrir los días Lunes, Martes y Jueves de 18:30 hs. a 20:30 hs. a las oficinas de la C.P.N. Mirta Azucena Gil, sitas en calle Las Tipas N° 224 del B° Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, Síndico a cargo de estos autos. c) Establecer el día 03/12/2.013 como fecha tope para que los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. d) Se fijaron los días 06/02/2.014 y 27/03/2.014 para que el Síndico presente el informe individual de créditos y el informe general respectivamente. d) También se establecieron los días 18/09/2.014 y 25/09/2.014 para que tenga lugar la Audiencia informativa y para que opere el vencimiento del Período de Exclusividad. e) Publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y en el diario comercial de mayor circulación. Fdo. Dr. Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 11 de Octubre de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 16 al 22/10/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400004088 F. N° 0004-02827

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, doctor Federico Augusto Cortés, secretaria de la doctora María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Chauque, Alicia c/Giménez, Héctor Raúl s/Disolución de Sociedad de Hecho" Expte N° 255.731/09, cita por edictos que se publicarán, durante 5 días a la señora María Mabel Baudino para que en el término de 9 días a computarse desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de rebeldía. Salta, julio 12 de 2013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria (I).

Imp. \$ 150,00 e) 15 al 21/10/2013

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100037082

F. N° 0001-52052

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

José M. Cano e Hijos Sociedad Anónima (la "Sociedad") convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 6 de noviembre de 2013, a horas 10 en primera convocatoria y a horas 11 en segunda convocatoria para el supuesto que la primera no se lleve a cabo, en la sede social sita en la calle Pueyrredón N° 563 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2) Autorización al Señor Presidente de la Sociedad para avanzar en la negociación y concretar la venta de la totalidad de la finca Santo Domingo de propiedad de la Sociedad, y suscribir la documentación que fuere necesaria para su instrumentación.

Nota:

1) Los socios deberán comunicar su asistencia y acreditar su calidad de socio mediante la presentación de sus acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada, conforme lo prescribe el art. 238 de la Ley 19.550.

2) Se encuentra autorizado el Sr. Gustavo Rodríguez a efectuar las publicaciones requeridas por el art. 237 de la Ley 19.550 para convocar a la Asamblea General Extraordinaria resuelta el 09 de octubre de 2013.

Sr. Gustavo Rodríguez

Autorizado por el Directorio
de José M. Cano e Hijos S.A.

Imp. \$ 200,00

e) 21 al 25/10/2013

O.P. N° 100036995

F. N° 0001-51973

Ecotren S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Ecotren S.A., con facultades vigentes y de conformi-

dad con lo dispuesto por el Acta de Comisión Fiscalizadora Nro. 34 de fecha 06/09/2013, convoco a los accionistas y miembros de la Comisión Fiscalizadora a la próxima Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Noviembre de 2013, en la calle Av. Durañona n° 2.171 de la Ciudad de Salta, - Provincia de Salta- a las 11.00 horas, en orden a que el Directorio ha omitido su convocatoria y existen situaciones que de no solucionarse podrían ocasionar daños irreparables a la sociedad, en por ello que se considerarán los siguientes puntos previstos como Orden del Día:

ORDENES DEL DIA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2.- Exposición de los motivos por los cuales la presente asamblea se convoca fuera de término

3.- Evaluación del accionar y situación actual del Director Héctor Rubén González, director de la Clase B de accionistas.-

4.- Remoción de Directores Clase B de accionistas.-

5.- Designación de nuevos Directores Titulares por la Clase B.-

6.- Situación actual de la Sociedad.-

7.- Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el día 1° de enero de 2011 y finalizado el día 31 de diciembre de 2011.-

8.- Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico iniciado el día 1° de enero de 2012 y finalizado el día 31 de diciembre de 2012.-

9.- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 6 correspondiente al año 2011.-

10.- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 7 correspondiente al 2012.-

11.- Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 6 correspondiente al período del año 2011.-

12.- Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 7 correspondiente al período del año 2012.-

13.- Consideración de la remuneración de los Miembros del Directorio.-

14.- Consideración de la remuneración de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.-

15.- Determinación del destino de los Resultados del ejercicio Año 2011.-

16.- Determinación del destino de los Resultados del ejercicio Año 2012.-

17.- Consideración del aumento de capital. Razones que justifican el aumento. Capitalización de aportes irrevocables. Condiciones de emisión de acciones, suscripción e integración.

Se recuerda a los Señores Accionistas que: a) Para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (artículo 238 LSC) y b) que pueden hacerse representar en las asambleas de conformidad con lo estatuido en el art. 239 (LSC).

Ricardo A. Amestica
Presidente
Comisión Fiscalizadora

Imp. \$ 350,00 e) 16 al 22/10/2013

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100037081 F. N° 0001-52050

Finando S.R.L.

Aumento de Capital

En la ciudad de Salta, a los 10 días del mes de Junio de 2013, siendo las once horas, se reúnen en la sede social de Finando S.R.L. los señores socios que representan el total del capital social, se designa para presidir la reunión al Sr. Nicolás Eduardo Domínguez en su carácter de socio-gerente de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum, pone a consideración de los presentes el Orden del Día: 1) Elección de socios para firmar el Acta: Por unanimidad se designa a los actuales socios, Sr. Nicolás Eduardo Domínguez DNI N° 8.168.268 CUIT N° 24-08168268-9 y la Srta. Laura del Valle Domínguez DNI N° 30.638.285 CUIT N° 27-

30638285-9 II) Aumento de Capital Social: Por unanimidad, se decide capitalizar los Aportes irrevocables de acuerdo al siguiente detalle: a) Realizado por el Socio Nicolás Eduardo Domínguez, y contabilizados con fecha 30 de Octubre de 2012 en asiento N°153 por un total de pesos Veinte mil (\$ 20.000,00), perteneciente al Ejercicio Económico N° 14, representado en cuotas iguales de pesos cien (\$ 100,00) cada una. y b) Realizado por la Socia Laura del Valle Domínguez y contabilizados con fecha 03 de Mayo 2013 en asiento N° 75 por un total de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00) perteneciente al Ejercicio Económico N° 15 que se encuentra en curso y cierra su ejercicio el 31 de Diciembre de 2013, representado en cuotas iguales de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

Asimismo por unanimidad se decide capitalizar los Resultados no Asignados resultantes del Ejercicio Económico N° 14 cerrado al 31/12/2012, por un monto de Pesos Ciento Ochenta mil (\$ 180.000,00) y contabilizados el día 07 de Mayo de 2013 en el Asiento N° 80 correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 que se encuentra en curso y cierra el 31 de diciembre de 2013.

Es decir, que del Capital existente previo a la celebración de la presente reunión, estaba conformado de la siguiente manera:

En consecuencia del aumento de Capital Social, se establece la modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente manera: Art. 4° Capital Social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Setecientos Mil (\$ 700.000,00) que se divide en 7000 cuotas iguales de pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios tienen suscriptas y totalmente integradas del siguiente modo: a) El Sr. Nicolás Eduardo Domínguez, Cuatro mil doscientas cincuenta y cinco (4255) cuotas por Pesos Cuatrocientos veinticinco mil quinientos (\$ 425.500,00) y b) la Srta. Laura del Valle Domínguez Dos mil setecientos cuarenta y cinco (2745) cuotas por (\$ 274.500,00) Pesos Doscientos setenta y cuatro mil quinientos.

No siendo para más, pasadas horas doce treinta, se levanta la reunión.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 17/10/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 100,00 e) 21/10/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 100037080

F. N° 0001-52049

**Asociación de Bomberos Voluntarios
de Hipólito Irigoyen - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Hipólito Irigoyen, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 09/11/2013 del cte. Año, a Horas 10:00, en Sede Social de la Localidad de Paraje el Tabacal, Provincia de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y consideración de Memorias, Balances, inventarios y Estado de Recursos y Gastos de ejercicio 2011 y 2012 e informes del órgano de fiscalización.
- 2.- Renovación de autoridades
- 3.- Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Daniel O. Cabello
Secretario
Ricardo R. Jerez
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 21/10/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100037104

Saldo anual acumulado	\$ 571.594,40
Recaudación	
Boletín del día 18/10/13	\$ <u>2.033,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 573.627,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004135

Saldo anual acumulado	\$ 145.062,00
Recaudación	
Boletín del día 18/10/13	\$ <u>1.280,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 146.342,00



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676